

## **INFORME PARA LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2025**

### **1. MARCO NORMATIVO PARA LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS**

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en sus Artículos 235 inciso 4) y 241 Parágrafo II, establece: "Son obligaciones de las y los servidores públicos; Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública".

La Ley Nº 341 de 5 de febrero de 2013, de Participación y Control Social en su artículo 37 parágrafo I, establece que Los Órganos del Estado, las Entidades Territoriales Autónomas y las Entidades Públicas del Estado, realizaran rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen el Control Social en particular. Asimismo, en su parágrafo IV indica: La rendición pública de cuentas se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada, hayan sido o no parte del proceso de planificación de políticas, planes, programas y proyectos, recayendo la responsabilidad de su realización a las Máximas Autoridades de cada entidad.

El Decreto Supremo Nº 214, de 22 de julio de 2009, tiene por objeto aprobar la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, con la finalidad de contar con instrumentos orientados a la prevención, investigación, transparencia, de acceso a la información y sanción de actos de corrupción.

La Ley Nº 974 de 4 septiembre de 2017, de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, establece como una función de las Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción él: "Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas".

### **¿QUE ES LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS?**

Es un espacio de diálogo, entre las autoridades de las entidades públicas, el control social y la sociedad en la que se brinda información sobre la misión, visión, objetivos estratégicos, planificación anual institucional y presupuesto fundamentalmente, donde se priorizan los resultados específicos de la gestión pública institucional a los que se hará seguimiento durante el proceso anual de rendición pública de cuentas.

### **OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS**

Brindar información sobre ejes y metas dentro la planificación general, enfoque político, misión, visión, objetivos estratégicos, planificación anual de la gestión institucional a iniciarse para que el control social conozca a la entidad y sepa que funciones cumple.

Brindar información sobre la estructura organizativa, Recursos Humanos, presupuesto con que cuenta la entidad y en que serán destinadas, presupuesto para contrataciones, servicios y/o proyectos y la cantidad de beneficiarios directos o indirectos.

Generar una cultura de cero tolerancia a la corrupción.

Garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública de todos los ciudadanos a través de la libre consulta y disponibilidad de la información generada.

Fomentar la transparencia de las actividades estatales y la construcción colectiva de las políticas públicas.

Promover la responsabilidad de las y los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

Fortalecer a través del control social, la identificación oportuna de áreas vulnerables a riesgos de corrupción dentro la administración pública.

Fortalecer la confianza en las entidades públicas.

## **2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

### **¿QUIENES SOMOS?**

El Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT) tiene como base legal de Creación el D.S. 24604 de 6 de Mayo de 1997 y el D.S. 27665 de 10 de agosto de 2004, es una entidad pública descentralizada, no lucrativa con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

### **¿QUE HACEMOS?**

El RUAT brinda servicios tecnológicos y profesionales a:

#### **Los Gobiernos Autónomos Municipales en:**

**Rubro Vehículos:** Para lo cual ha desarrollado sistemas de Registro de Vehículos a nivel nacional, verificando la legal internación de los mismos al país a través del cruce de información con la Aduana Boliviana, administración y cobro de recibos de tributos municipales (impuesto a la propiedad y a la transferencia de vehículos), cobro de recibos de trámites (inscripción, duplicados de placas, etc.).

**Rubro Inmuebles:** Con el desarrollo de sistemas de Registro técnico de inmuebles, administración y cobro de tributos municipales (impuestos a la propiedad y a la transferencia de bienes inmuebles).

**Rubro Patentes:** Habiendo desarrollado sistemas para el registro y cobro de patentes correspondientes a actividades económicas.

**Rubro Tasas y Otros Ingresos:** Habiendo desarrollado sistemas para el Registro y cobro de patentes correspondientes a Tasas y Otros Ingresos.

**Cobro de tributos y otros ingresos:** A través de una red de entidades financieras a nivel nacional.

**Soporte Gerencial:** Mediante la explotación y el tratamiento masivo de la información para la toma de decisiones.

**Asesoramiento e información:** Mediante capacitaciones (presenciales y on-line) de los diferentes subsistemas del RUAT y directrices para procedimientos municipales.

Fiscalización de vehículos para organismos de seguridad y de pago de impuestos a la propiedad de vehículos.

**Soporte técnico:** para mejorar los servicios brindados.

#### **Policía Boliviana:**

A través de sistemas informáticos que permiten el registro de gravámenes, hipotecas y robos de vehículos.

Fiscalización de vehículos para organismos de seguridad.

Cobro de infracciones e Inspección Técnico Vehicular a través de una red de entidades financieras a nivel nacional.

**Soporte técnico:** Para mejorar los servicios brindados.

A través de la página web donde los contribuyentes pueden conocer fechas de vencimientos para el pago de impuestos, conocer su deuda tributaria, realizar cálculos para el pago de sus impuestos municipales mediante la utilización de la pizarra tributaria; como así también pagar sus impuestos mediante los enlaces establecidos.

Todo el trabajo de servicios tecnológicos y profesionales que el RUAT brinda, lo hace a través de profesionales comprometidos con la misión institucional que tiene como meta brindar sus conocimientos y su esfuerzo para alcanzar los objetivos que permitan mejorar la gestión tributaria municipal y por tanto también el crecimiento de nuestro país.

## MISIÓN

“Diseñar, desarrollar y administrar sistemas informáticos que permitan a los Gobiernos Municipales, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Policía Nacional cumplir con las atribuciones conferidas por Ley en lo referido a tributos e ingresos propios”

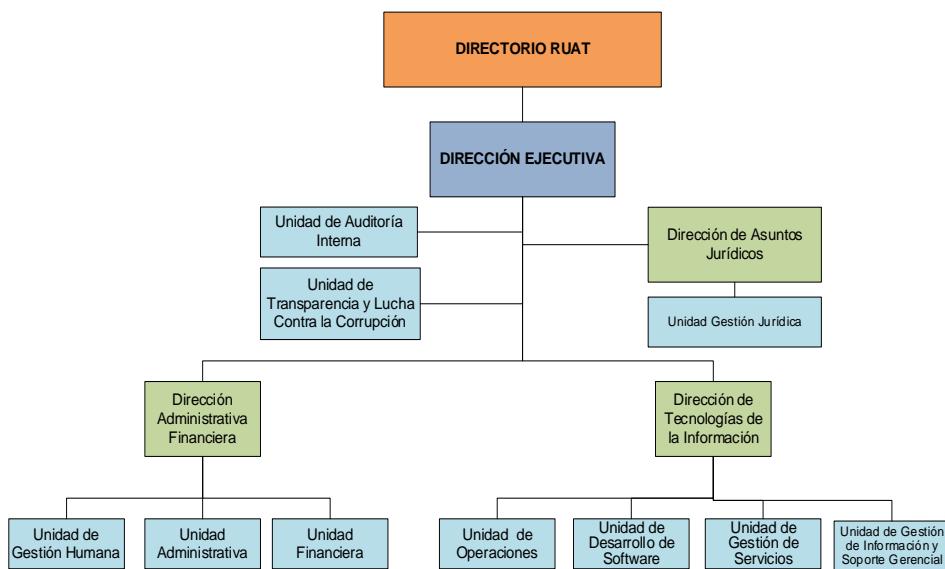
## VISIÓN

“Somos una institución fortalecida con un modelo de gestión de servicios ágil y oportuno que responde a las necesidades de las entidades participantes aplicando tecnologías de la información en el marco de las políticas públicas”.

## ESTRUCTURA ORGÁNICA

### REGISTRO ÚNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL

#### ORGANIGRAMA GENERAL



### **3. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PLAN OPERATIVO ANUAL – GESTIÓN 2025**

PLAN ESTRÁTÉGICO MINISTERIAL (PEM) MEFP 2021 – 2025		PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) PEI - RUAT 2021 – 2025		PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) RUAT – 2025	
COD. PEM	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEM	COD. PEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS RUAT	COD. ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO RUAT GESTIÓN 2025
12	Ampliar la cobertura de servicios de tributación municipal para el Vivir Bien de los bolivianos y las bolivianas en el marco de los Convenios Anuales suscritos.	1	Ampliar la cobertura de servicios en el marco de la misión institucional y Garantizar la continuidad técnica en la prestación de todos los servicios en el marco de las disposiciones normativas TICs y las relacionadas al ámbito tributario municipal y Policía Boliviana, acorde a los recursos disponibles.	1.1	Ampliar la cobertura en los subsistemas de vehículos, inmuebles, actividades económicas y tasas y otros ingresos del RUAT, en el marco las metas establecidas para el quinquenio 2021-2025 y garantizar en un 100% la continuidad técnica en la prestación de los servicios durante la gestión 2025
16	Lograr un gestión eficiente e inclusiva a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.	2	Garantizar la continuidad legal, administrativa, financiera en la prestación de todos los servicios acorde a los recursos disponibles.	2.1	Realizar actividades que garanticen la continuidad administrativa y financiera del RUAT
				2.2	Realizar actividades de orden legal que garanticen la continuidad del RUAT
				2.3	Garantizar que mínimamente el 4% del total del personal de la entidad sea personal con discapacidad, en el marco de la Ley N° 977
				2.4	Adquirir activos fijos muebles para el fortalecimiento institucional de acuerdo a programación
				2.5	Realizar actividades para garantizar la participación y Control Social
				2.6	Realizar las actividades que garanticen el pago de Gastos Devengados No pagados de la gestión 2024
17	Desarrollar una gestión pública transparente a través de una rendición pública de cuentas, atención a denuncias de ética y un adecuado control interno para el Vivir Bien de las bolivianas y los bolivianos.	3	Promover una gestión institucional transparente mediante la rendición pública de cuentas, atención oportuna de denuncias y un adecuado control interno.	3.1	Realizar actividades para promover una gestión institucional transparente mediante la rendición de cuentas, atención oportuna de denuncias y otros mecanismos
				3.2	Realizar actividades para promover una gestión institucional con un adecuado sistema de control interno

De las acciones a corto plazo programadas, se priorizarán para la rendición pública de cuentas, aquellas que tienen un mayor impacto en la sociedad, las cuales se detallan a continuación:

PLAN ESTRÁTÉGICO MINISTERIAL (PEM) MEFP 2021 – 2025		PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) PEI - RUAT 2021 – 2025		PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) RUAT – 2025	
COD. PEM	ACCIÓN ESTRÁTÉGICA PEM	COD. PEI	ACCIONES ESTRÁTÉGICAS RUAT	COD. ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO RUAT GESTIÓN 2025
12	Ampliar la cobertura de servicios de tributación municipal para el Vivir Bien de los bolivianos y las bolivianas en el marco de los Convenios Anuales suscritos.	1	Ampliar la cobertura de servicios en el marco de la misión institucional y Garantizar la continuidad técnica en la prestación de todos los servicios en el marco de las disposiciones normativas TICs y las relacionadas al ámbito tributario municipal y Policía Boliviana, acorde a los recursos disponibles.	1.1	Ampliar la cobertura en los subsistemas de vehículos, inmuebles, actividades económicas y tasas y otros ingresos del RUAT, en el marco las metas establecidas para el quinquenio 2021-2025 y garantizar en un 100% la continuidad técnica en la prestación de los servicios durante la gestión 2025

#### 4. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

##### PRESUPUESTO APROBADO

Mediante Ley N°1613, fue aprobado el Presupuesto General del Estado – Gestión Fiscal 2025, el cual aprueba a su vez el presupuesto para el RUAT para la Gestión Fiscal 2025 tanto para Recursos como para Gastos por Bs78.072.726.-



##### PRESUPUESTO DE RECURSOS

El presupuesto de recursos para la gestión 2025, está conformado por los siguientes rubros, de los cuales el principal corresponde a la Venta de Servicios de las Administraciones Públicas, que contempla las comisiones por la prestación de servicios que percibe la entidad en los rubros de Vehículos Automotores, Bienes Inmuebles, Patentes, Tasas y Otros Ingresos, y Otros Ingresos.

Rubro Presupuestario	Descripción	Presupuesto Inicial
<b>12.2</b>	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	61.573.707
<b>15.9.1</b>	Multas	5.604
<b>15.9.9</b>	Otros Ingresos no Especificados	171.984
<b>35.1.1</b>	Disminución de Caja y Bancos	12.599.429
<b>35.4.1</b>	Recursos Devengados no Cobrados por Cobrar de Corto Plazo	1.099.811
<b>39.1.1</b>	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Deudas Comerciales	74.230
<b>39.1.3</b>	Incremento de Cuentas por Pagar a CP por Sueldos y Jornales	1.909.009
<b>39.1.4</b>	Incremento de Cuentas por Pagar a CP por Aportes Patronales	361.997
<b>39.1.5</b>	Incremento de Cuentas por Pagar a CP por Retenciones	276.955
<b>TOTALES</b>		<b>78.072.726</b>

## PRESUPUESTO DE GASTOS

Para garantizar un adecuado y transparente funcionamiento institucional y considerando la política de austeridad establecida por el nivel central de Gobierno, así como el cumplimiento de la Planificación a Corto y Mediano Plazo, se tiene un presupuesto aprobado para la gestión fiscal 2025 de Bs78.072.726.-; importe del cual:

- ✓ El 58% está destinado a la atención de ampliación de cobertura de los servicios del RUAT y la ejecución de todas las actividades que tienen el fin de garantizar la continuidad técnica de nuestros servicios.
- ✓ El 42% restante, está destinado al apoyo y soporte administrativo y financiero, efectuados a la atención de la ampliación de cobertura de los servicios del RUAT, que permitan que el diseño, desarrollo y administración de sistemas informáticos sean garantizados y posibiliten que la infraestructura tecnológica funcione óptimamente (mantenimiento, soporte técnico, actualización para software y equipos como ser servidores, enlaces de comunicación y otros). Estos recursos serán ejecutados y registrados a través de los medios tecnológicos disponibles para las instituciones públicas (Mercado Virtual, SIGEP, SICOES). Finalmente, también se aplicarán los mecanismos de control interno y la política de transparencia y lucha contra la corrupción.

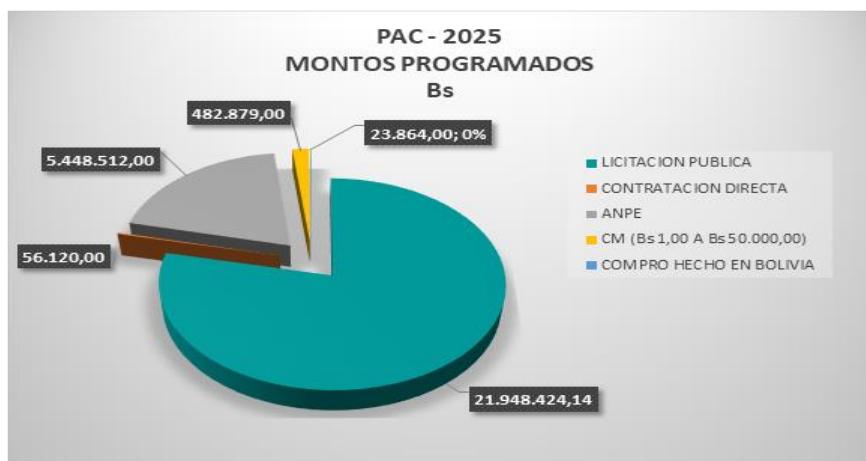
Su composición de acuerdo a categoría programática es la siguiente:

Categoría Programática	Descripción	Presupuesto Inicial	Relación Categoría/total
<b>480 000 01</b>	COBERTURA DE LOS SISTEMAS Y CONTINUIDAD TÉCNICA DE LOS SERVICIOS DEL RUAT	45.545.392	<b>58%</b>
<b>00 000 01</b>	CONTINUIDAD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	26.301.467	
<b>00 000 03</b>	REALIZAR ACTIVIDADES DE ORDEN LEGAL QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD DEL RUAT	1.360.682	
<b>00 000 93</b>	INSERCIÓN LABORAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD	466.689	
<b>00 000 98</b>	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (Para Implementación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo)	66.959	
<b>00 000 99</b>	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	1.440	
<b>08 000 07</b>	GESTIÓN INSTITUCIONAL TRANSPARENTE	241.919	
<b>08 000 08</b>	GESTIÓN INSTITUCIONAL CON CONTROL INTERNO	1.465.987	
<b>99 000 01</b>	SERVICIO DE LA DEUDA	2.622.191	
<b>TOTALES</b>		<b>78.072.726</b>	<b>100%</b>

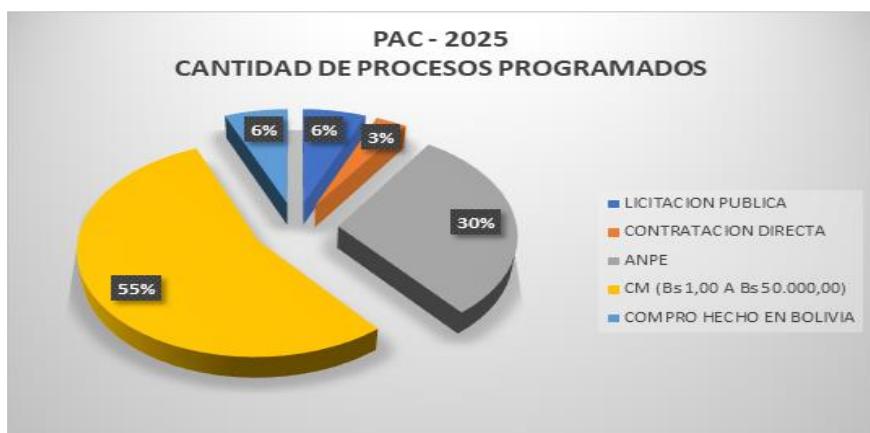
## 5. PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

### PROCESOS PROGRAMADOS

MODALIDAD	CANTIDAD	MONTOS Bs
LICITACION PUBLICA	4	21.948.424,14
CONTRATACION DIRECTA	2	56.120,00
ANPE	19	5.448.512,00
CM (Bs 1,00 A Bs 50.000,00)	35	482.879,00
COMPRO HECHO EN BOLIVIA	4	23.864,00
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>27.959.799,14</b>



Por expuesto, se concluye que el mayor porcentaje del presupuesto asignado para la gestión 2025, es para la modalidad de Licitación Pública con un total de 78,5%, que está destinado principalmente a la adquisición de placas de circulación y fortalecimiento de infraestructura tecnológica.



Respecto a la cantidad de procesos programados, la mayor cantidad está concentrada en Compras Menores y la modalidad ANPE.

## **6. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA GESTIÓN**

### **PROCESOS DE HABILITACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS RUATNET PROGRAMADOS**

Para el cumplimiento de las acciones de corto plazo establecidas para la gestión 2025, que han sido priorizadas para la rendición pública de cuentas del RUAT, se tiene programada la ampliación de cobertura de los servicios del RUAT a nuevos Gobiernos Municipales en los rubros de vehículos, inmuebles, actividades económicas, tasas y otros ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIOS	BENEFICIARIOS PROYECTADOS
AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE VEHÍCULOS	6 Gobiernos Municipales Habilitados
AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE INMUEBLES	1 Gobierno Municipal Habilitado
AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	1 Gobierno Municipal Habilitado
AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TASAS Y OTROS INGRESOS	1 Gobierno Municipal Habilitado

### **RESULTADOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR PARA LA GESTIÓN 2025**

- ✓ PISLEA - Migrar al Sistema RUAT NET V2 aplicando nuevas tecnologías en Software Libre alineadas al PISLEA Vigente (de acuerdo a programación para la gestión 2025)
- ✓ Habilitar un servicio para la interoperabilidad con un Sistema de Información Geográfica
- ✓ Automatizar los procesos del Sistema de Fiscalización
- ✓ Desarrollar el 60% de la Parametrización de fórmulas de liquidación tributaria
- ✓ Habilitar un aplicativo para la habilitación del periodo de cobro para inmuebles
- ✓ Habilitar al menos 4 Gobiernos Autónomos Municipales con el aplicativo de Soporte Gerencial con el Modelado de Reportes para la Administración Tributaria Municipal.

### **CAPACITACIONES E-LEARNING PROGRAMADAS**

Para la gestión 2025 se tienen programadas 100 capacitaciones a distancia que abarcan los rubros de vehículos, inmuebles, actividades económicas, tasas y otros ingresos, generación de reportes, entre otros, para que los Gobiernos Autónomos Municipales, Policía Boliviana y Entidades Financieras que utilizan los sistemas desarrollados por el RUAT puedan capacitar a sus funcionarios a nivel nacional, sin la necesidad de que se trasladen a la ciudad de La Paz, optimizando tiempos y recursos.

### **CAPACITACIONES INTERNAS PROGRAMADAS**

EVENTO DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA DE PERSONAL
IDIOMA NATIVO	7
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	8
CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN	182

## **7. CONTROL INTERNO POSTERIOR Y PROCESOS JURÍDICOS**

### **DETALLE DE AUDITORIAS PROGRAMADAS EN LA GESTIÓN 2025**

Para la gestión 2025 se tienen programadas las siguientes auditorias:

DETALLE DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS	CANTIDAD
AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO	3
AUDITORIAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3
AUDITORIAS DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS	2
AUDITORIAS OPERACIONALES	2
SEGUIMIENTOS A AUDITORIAS	4
AUDITORIAS FINANCIERAS	0
AUDITORIAS DE OPERACIONES SAYCO	0
<b>TOTAL DE AUDITORIAS PROGRAMADAS</b>	<b>14</b>

### **DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

La Dirección de Asuntos Jurídicos para la gestión 2025, de acuerdo a su programación, apoyará en la gestión institucional con la atención de consultas o requerimientos de opinión jurídica, proyectos de resoluciones, contratos y otros documentos de carácter jurídico y atención y/o patrocinio de asuntos legales y procesos presentados y tramitados en la Entidad.

2 PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA COACTIVA FISCAL.

ESTADO: EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA CON PLIEGO DE CARGO EJECUTORIADO A FAVOR DE LA ENTIDAD.

## **8. TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción por medio del Registro Único para la Administración Tributaria Municipal, bajo el lineamiento de la Política del Plan Nacional de Desarrollo para erradicar la corrupción institucionalizada que tienen como objetivo "CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN", lo que implica luchar contra la impunidad y promover la plena transparencia en la Gestión Pública y la vigencia efectiva de mecanismos de Control Social en el país, deberá promocionar en las servidoras y servidores públicos una cultura de ética basada en principios, valores y conductas que permitan el desarrollo de la gestión pública mas plena y armónica posible.

## LÍNEAS DE ACCIÓN A SER EJECUTADAS EN LA GESTIÓN 2025

<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1</b>	
Digitalización de la Información e Interoperabilidad.	* Se llenará la información en el Sistema SITPRECO S2 +, para las Audiencias de Rendición Pública de Cuentas Inicial y Final.
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 2</b>	
Articulación con la Sociedad Civil Organizada	<p>* Se planificará, coordinará y apoyará a la Máxima Autoridad Ejecutiva del RUAT, en el proceso de realización de las Audiencias de Rendición Pública de cuentas INICIAL y FINAL.</p> <p>* Se realizará un taller de Capacitación como mecanismo para la promoción de los derechos de participación y control social, Acceso a la información y los alcances de la Ley N 341 de participación y Control Social.</p>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 3</b>	
Formación en Valores de Ética y Transparencia.	* Se realizará visitas a las entidades bajo tuición donde se desarrollarán talleres de capacitación dirigido a los servidores públicos del RUAT, APS, GESTORA Y BANCO UNIÓN, relativo a: Liderazgo como factor estratégico para la prevención de la corrupción. En coordinación con el grupo de trabajo definido por la UTLCC del MEFP.
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 4</b>	
Acceso a la Información de Forma Colaborativa.	<p>* Se realizará “<i>Informes de Evaluación y seguimiento de la página web del RUAT</i>”, según el “<i>Manual técnico de contenido para la evaluación y seguimiento de páginas web institucionales</i>”.</p> <p>* Se participará del “<i>Encuentro de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción</i>” (Lineamiento del MEFP) en coordinación con Unidad de Protección al Ciudadano y Comunicación.</p>

